

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**28221** *ORDEN de 11 de diciembre de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 11 de diciembre de 1996.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal, María del Val Hernández García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal del departamento.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 14 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

*Secretaría de Estado de Interior*

Puesto adjudicado: Número de orden: 4. Puesto: Dirección General de Tráfico. Jefatura Provincial de Tráfico de Pontevedra. Jefe provincial. Nivel: 27. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de Tráfico. Pontevedra. Nivel: 24. Datos personales del adjudicatario: Nombre y apellidos: María Fernanda Pardo Pedernera. Número de Registro de Personal: 3314793046-A5700. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico. Situación: Activo.

#### MINISTERIO

#### DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**28222** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 1996, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se resuelve el concurso general de méritos convocado por Resolución de 20 de agosto, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Resolución de 20 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la citada Resolución, conforme se establece en los artículos 47 y 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Civil del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a la vista de las evaluaciones que constan en las actas emitidas por la Comisión de valoración referidas a los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo de la Resolución de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a esta Institución.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1996.—El Presidente, César Nombela Cano.